

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.721

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. (Por un mes... 2 Plas. Por trimestre. 550) FUERA DE CÓRDOBA. (Por un mes... 250) (Por trimestre.)

DOMINGO 4 DE ENERO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

POLÍTICA EUROPEA

Frasas hechas.—Exquisiteces y marranadas.—Recetas culinarias.—Idólatras del estómago.—Asepsia y queso podrido.—La ruleta nacional.—Primadas.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: ¡hay cosas que ni se desatan ni se rompen!—diré parodiando al gran frasista.

¿Cómo concebir Daoiz sin Velarde, el Oso sin el Madroño, Orestes sin Pilades, Chueca sin Valverde y la Noche Buena sin turrón y sin pavo?

Hay que comer en esta época todas las exquisiteces y todas las marranadas que ha creado el refinamiento del hombre.

Y cuidado que en esto de refinamiento del paladar hemos ido más allá de lo que puede concebir la imaginación cruel.

Ejemplo de algunos humanitarios platos:

Langosta á la catalana. Secreto: degollarla como al cerdo y guisarla, sin que acabe de morir, con su propia sangre.

Sopa de nido de golondrinas. Secreto: vigilar los nidos de las protectoras de Jesús (según las Escrituras), y en cuanto pongen los huevos, cogélos y machacarlos... etc.

Fois-gras. Secreto: que los patos vivan colgados de las patas para producirles un padecimiento que los hincha el hígado y lo hace substancioso...

Oh el hombre, el hombre es tan maligno, que no tiene compasión más que con la mujer! Por eso se entienden.

Pasma pensar lo que piensan estos idólatras del estómago.

Concibo y aplaudo á Domecq, por templo, criando y criando cepas con esa serie de *lios* del arte del vino y viticultor, y hasta lo del *espachurrage* lo miro indiferente; porque, ¿qué demonio! aunque vida también tienen las plantas, no proporciona la misma emoción violenta el ¡hijh! interminable que exhala el plebético cerdo al ser degollado, que la poética resignación silenciosa de la siempreviva ó la cepa X.

Soy tan *gurmmand* como *gurnet*, y como dice un amigo mio catalán: «Tú te buscas la calidad y la cantidad.»

Sin embargo, confieso mi pecado, y sigo confesando que no sé en razón de qué regla de tres nos permitimos hablar de asepsia y antiseptia, mientras pedimos el queso Roquefort, «que está bien pasadito.»

Y ya que esta cosa parece escrita en la cocina, allá va la última palabra, la última creación á base del Roquefort. Ustedes me lo agradecerán cuando lo caten.

Ciento veinticinco gramos de Roquefort que ande solo.

Ciento veinticinco de manteca holandesa muy fresca.

Medía cucharadita de mostaza inglesa en polvo.

«Mézclase según arte,» y «despáche-se» esta pasta untadita en pan. ¡Es lo que hay que comer!

De lotería se ha hablado mucho este año en Madrid. Los gordos nos han abandonado, pero ya los escaparatés de las loterías rebosan «suertes para el nuevo sorteo.»

La ruleta nacional es una necesidad del país.

Nada tan conmovedor, educativo ni moral, como el asedio y la invitación á participar de la gran lotería de dinero.

«El de la suerte, el gordo, en este cae, ¿quién quiere la suerte? Los 28.000 duros para mañana. Por cinco pesetas. ¡Solo cinco pesetas!...»

Y es claro, aunque se haya empeñado la capa para ir á los toros—cosa también conmovedora, moral y educativa—¿quién se resiste á cambiar «solo cinco pesetas por los 28.000 duros de mañana?»

«Aquí el que trabaja es un primo» — que decía cierto borrachón.

Veo que vamos perdiendo el espíritu de antiproteccionismo que nos distinguía.

En el arte del mobiliario, por ejemplo, vamos comprendiendo que estábamos ciegos. Un artista español, don Santos Riesco, nos tiene una Exposición interesantísima en la calle de Alcalá, 13, que envidiarían muchas de las

principales casas extranjeras de las cuales hemos estado siendo tributarios.

Más artista que comerciante, el señor Riesco no omite gasto ni sacrificio para sostener una casa á invadible altura. No sólo para comprar, sino para recrearse con artísticos objetos y cuadros del reputado pintor Scler de las Casas, concurren á esta Exposición gentes de buen gusto que no nos desatan que Riesco se llame Mr. Riesco para reconocer que en el arte del mobiliario y decorado ha llegado á la meta.

Riesco —y esto puede ser interesante á las novias y novios distinguidos de provincia—exporta y manda á amueblar casas á cualquier punto de España y el extranjero.

También del extranjero, pues sabido es que nuestras maderas ganan como el vino, subiendo, y casi todas las maderas curadas fuera de España pierden aquí un cincuenta por ciento, resultando malos muebles á precios fabulosos, sin otra ventaja positiva que un *mar-chamo* en alemán, inglés ó francés.

En esto de la indumentaria y mobiliario (somos tan caprichosos como en la medicina y la perfumería.

¡Casi todas las marcas «extranjeras» de perfumes que se consumen en España, se hacen en Valencia!

¡Y á saber si Munyón es de Carabanchel de Abajo!

¡Feliz entrada de año!

De usted atento seguro servidor que besa su mano.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

Madrid, Diciembre 1902.

EL ROSARIO PERPÉTUO

(Conclusión.)

II

Lo primero en toda sociedad es la jerarquía ó clasificación de las diferentes personas que la dirigen. Pues bien: la autoridad suprema y pontificia sobre la cofradía del Rosario y todas sus ramificaciones, existe definitivamente, por comisión apostólica inmemorial, en el Maestro general de la Orden de Predicadores, sucesor de Santo Domingo. De suerte que todo fiel puede particular y colectivamente rezar el Santo Rosario, con gloria de Dios y mérito suyo; mas por lo que atañe á las gracias especiales concedidas por la Iglesia, que son muchísimas, á las hermandades y rezo del Rosario, es nulo cuanto se haga sin bendición y auencia de dicho Maestro general.

Sin perjuicio de esto, y concretándonos ya al Rosario Perpetuo, son moderadores más ó menos inmediatos el Provincial (Prelado regional de la Orden) en el territorio de su cargo. Este autoriza el establecimiento de centros, con su respectivo director, que en todo caso ha de ser un Padre Dominicano.

Esta asociación, eflorescencia la más sublime de la cofradía del Rosario, se inauguró el primer día de Enero de 1836, consistiendo en que varias personas escogieran una hora para rezar el Rosario completo, de tal manera, que rezándolo una sola vez al año y siendo tantas personas como horas tiene aquel, se estuviese rezando continuamente.

En los pueblos de Italia se extendió con rapidez esta devoción, y según dice un autor respetabilísimo en estas materias (que á la vista tenemos), contadas atentamente las horas que fueron tomadas por los fieles, resultaban ser más de un millón. Es decir, que, por término medio, rezaban á un mismo tiempo el Rosario, á todas horas del día y de la noche, ciento catorce personas. Y cuando el Papa Urbano VIII oyó hablar de aquella práctica, él mismo pidió que le sortearan una hora, la cual fué de once á doce de la noche del 22 de Mayo. Lo propio hicieron muchos magnates de la Iglesia y de diversos estados, movidos de tan ilustre ejemplo.

Hoy se ha dado un paso más. El Rosario Perpetuo ya no se organiza por años, sino por meses: cada asociado toma una hora en día fijo de cada mes, con lo cual se aumenta el fervor y posibiliza esa institución en pueblos de escaso vecindario. Así, pues, actualmente está distribuido el Rosario Perpetuo en secciones y divisiones.

Forman sección las veinticuatro personas que tienen á su cargo repartidas todas las horas de un día; y las treinta y una secciones que llenan un mes constituyen una división. Secciones y divisiones se clasifican entre sí por su número de orden, y en cada cual de ellas nombra el P. Director un (ó una) jefe de sección ó de división, respectivamente, encargados: el de sección, de llevar las listas, llenar las vacantes, transmitir á domicilio los avisos del Director, etc.; y el de división, de entenderse con los jefes de sección, llenar con los excedentes de una sección los vacíos de otra, y dar cuenta al Director del funcionamiento normal de su división.

Para realizar todo esto tiene cada centro sus juntas periódicas de jefes, bajo la presidencia del Director.

Tiene además el Rosario Perpetuo:

1.º Su divisa ó medalla, que deben ponerse los asociados cuando rezan la hora y al asistir á cualquier acto colectivo.

2.º Su reglamento general, aprobado y bendecido por los Revemos. Prelados, comenzando por el de esta diócesis, que á su autorización añadió cuarenta días de indulgencia por cada acto de la asociación ya en público ya en privado.

3.º Su publicación oficial, ó sea *Boletín mensual del Rosario Perpetuo*, cuyas oficinas están instaladas en Cádiz

4.º Cargos de Tesorero, Secretario, etcétera, los cuales se nombran en Junta, cuando la vida de un centro ya lo requiere.

5.º Para que nada falte á la perfección posible, hay rigurosa uniformidad entre todos los centros, tocante á los puntos indicados.

Tal es, á grandes rasgos, el ideal cuyo nombre encabeza estas líneas. España fué de las naciones que con más ardor se acogieron, y entre otras las regiones españolas, Andalucía, bajo cuyo puro cielo hallan favorable acogida todos los bellos ideales. Ni la exclaustación religiosa, que malogró tantos afanes y esperanzas, pudo interrumpir práctica tan saludable, merced á los hijos de Santo Domingo que, dispersos como restos de un naufragio, continuaron su misión evangelizadora en la medida que las circunstancias permitían, hasta que fueron feneciendo, para dar lugar á la nueva generación. *Los robles y los frailes son eternos*, ha dicho el P. Lacordaire.

Con la reaparición del hábito dominicano resucita el *Rosario Perpetuo*, tal vez con mayor pujanza que la de su primera aparición. Como Urbano VIII, su sucesor León XIII tiene hora del Rosario, que es de diez á once del día primero de cada mes; y el mundo católico saluda con entusiasmo á la mística paloma del arca precursora de la paz. También ahora se ha distinguido Andalucía. Y no podía ser de otro modo: el *Rosario Perpetuo* se llama igualmente *Guardia de honor de María*; y cuanto lleva el nombre de esta Señora, halla eco en esta tierra, por aclamación universal *Virra de María Santísima*.

Tenia que llegar su momento á Córdoba, ciudad dominicana por su historia y por sus tradiciones, porque hábito blanco vistien sus glorias más preclaras desde el santo Alvaró cordobés hasta el Cardenal González, lumbrera de la ciencia. Renunciamos á describir el espectáculo que el día 2 del corriente ofrecía la iglesia de Santa María de Gracia, ya que es cosa notoria, limitándonos á lamentar la angostura del templo para la multitud que, ávida de ingresar en la cofradía del Rosario y tomar la medalla bendita, se agolpaba á las gradas del altar, dispuestos en días anteriores todos los trabajos de organización.

Adelante, y sirva la capital de ejemplo á todos los pueblos de la Diócesis. (1)

FR. RAIMUNDO CASTAÑO.

De la Orden de Predicadores.

(1) Los señores párrocos de los pueblos, que deseen instar el *Rosario Perpetuo*, hallarán todas las instrucciones y facilidades para ese efecto, dirigiéndose al Superior de los Padres Dominicos.

EL PRÓXIMO REEMPLAZO

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

En observancia de lo prescrito por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1895, modificada por la de 21 de Agosto de 1886, va á procederse por la Municipalidad de mi presidencia á la formación del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del año actual.

Al efecto, se advierte á los interesados el deber que tienen de hacerse inscribir en el Registro, que desde hoy queda abierto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siempre que concurren en ellos las circunstancias que determinan los artículos de la mencionada ley que á continuación se insertan:

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en los del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo pres-

tando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores, con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librado por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 38 de la misma, para la general inteligencia. Córdoba 1.º de Enero de 1903.—El Alcalde, Jaime Aparicio.

LA SIEMBRA

El manto de la obscura noche sombría, rompe alegre y risueña la blanca aurora; y el sol que alumbra el rostro del nuevo día, derramando sus rayos los campos dora.

Comienzan los rumores y el movimiento, que á la luz despertando van las criaturas: lanza el gallo sus notas de agudo acento y la alondra sus cantos en las alturas.

Ladra el perro con muestras de regocijo al salir el ganado de los corrales, y marchan los braceros en el cortijo á lograr la ganancia de sus jornales.

El establo los bueyes mugiendo dejan para dar sus servicios con la mañana, y uncidos bajo el yugo pronto se alejan dirigiendo sus pasos á la besana.

Cruje al marcar sus huellas en el sendero la escarcha que sus plantas coje debajo; y al llegar al labrado surco primero, se preparan las yuntas para el trabajo.

Un capataz su fuerte brazo vuela y esparce la semilla con maña y arte; el arado la tierra mueve y voltea y cubre la semilla que á igual comparte.

Los mansos bueyes tardos y perezosos levantando los surcos prosiguen lentos, y en bandadas los pájaros van codiciosos y el grano de la siembra buscan hambrientos.

Espléndido y hermoso se ofrece el día; ni el aire más ligero las yerbas mueve; todo es tranquila calma, todo alegría, todo al ánimo embarga, todo conmueve.

Del cielo azul tan limpio como un espejo, el sol puro y fulgente brilla en la altura; y alguna vez herida por su reflejo, la reja del arado también fulgura.

El sembrador lo arroja y el trigo cae como espesa y menuda lluvia de oro, que á los séres alados llama y atrae, y que la tierra guarda como un tesoro.

Tesoro que promete con la esperanza sus ansiados productos dar con largueza, al labriego afanoso que en él alcanza á ver colmado el logro de su riqueza.

Tesoro inagotable cual don divino, que siendo necesario, de Dios proviene; y en el que, con fatigas, por su destino, el hombre cobra el fruto que lo mantiene.

Dios le da con su santa mano creadora el poder que hace al germen nacer en calma, y regala con diestra tan bienhechora el pan que nutre el cuerpo y aviva el alma.

Sustento para el rico que le da el suelo y que por bien procura Dios que le sobre, para que pueda al cabo ganar el cielo, si da con esas sobras socorro al pobre.

FERNANDO DE MONTIS.



MOISÉS MENDELSSOHN

4 de Enero.

Algo de lo que ocurría con nuestro Lope de Vega, á quien expresamente venían á conocer los extranjeros noticiosos de su fama, acontecia también con Moisés Mendelssohn, á quien visitaban sabios extranjeros que pasaban por Berlín para conocerle y hablarle. Este, que era de origen judío, recibió de su padre la esmerada preparación para el comercio que es en ellos tradicional, enseñándole también la lengua hebrea y haciendo que el rabí Foenkel completase su educación con el estudio del Talmud y las obras de Maimonides.

La escasez de recursos de su familia obligó á Moisés, teniendo solo trece años, á abandonar á Dessau, donde había nacido el 10 de Septiembre de 1729, y marchar á Berlín, logrando, después de muchas penalidades, un empleo como escribiente.

Más que en ninguna otra es carácter distintivo en la raza judía la constancia para el trabajo. Mendelssohn pudo dar principio á sus aficiones una vez aseguradas las bases de la subsistencia, y publicó sus *Cartas sobre el sentimiento* y una traducción del discurso de Juan Jacobo Rousseau sobre el origen de la desigualdad.

En colaboración con Lessing, á quien conoció por entonces, simpatizando con él, publicó una obra titulada *Pope metafísico*, que fué el verdadero origen de su fama, acrecentada en 1767 con la publicación de *Fedon*.

En esta obra tomaba como modelo el diálogo P. de Platón, y tan grande fué la aceptación de ella, que al poco tiempo se traducía á varios idiomas. Los conocimientos de Mendelssohn de la lengua hebrea le permitieron hacer una traducción de la Biblia al idioma alemán, que con su libro *Horas de la mañana*, fueron sus últimas producciones.

El día 4 de Enero de 1786 falleció en Berlín el sabio publicista, que no obstante su talento y su ilustración, era antes que sabio y hombre de letras, empleado de una fábrica de sedas de la capital alemana.

HERNANDO DE ACEVEDO

Las elecciones

Circular del fiscal del Supremo

El fiscal del Tribunal Supremo prepara una circular que dentro de muy pocos días publicará la *Gaceta*. Dicho documento del señor Bugallal está relacionado con las próximas elecciones, y en él se expresa que acercándose el periodo electoral, con objeto de impedir el caciquismo en la medida que de los fiscales dependa, deben éstos recurrir de los autos de procesamiento contra concejales y Ayuntamientos siempre que no existan indicios racionales de culpabilidad.

Al efecto indica á los fiscales que exciten á los jueces para que les den cuenta de los procesamientos contra las indicadas personas ó entidades. Parece que en la circular el fiscal del Supremo hace constar lo que le mueve á dar tales instrucciones á sus subordinados, y que no es sino el entender que los jueces pueden no suscribirse á las influencias de localidad, y por ello hay más garantías si son las Audiencias quienes en definitiva acuerdan esos procesamientos.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Consiguiente á lo prevenido en el artículo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta al público en estas Casas Consistoriales la lista de los señores que componen esta municipalidad y un número cuádruplo de mayores contribuyentes por impuesto directo del Estado, que según las bases establecidas por citada disposición, tienen derecho á elegir los Compromisarios para la designación de Senadores, á fin de que desde luego y hasta el 20 del actual puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Córdoba 1.º de Enero de 1903.—*Jaimé Aparicio*.

GACETA del 2.—*Estado*.—Acuerdo relativo al cambio de cartas y cajas con valores declarados, celebrado entre España y las naciones que se mencionan.

Listas de intestados de súbditos españoles ocurridos en el territorio del Consulado de España en Buenos Aires.

Gracia y Justicia.—Real orden significando la conveniencia de que por los demás ministerios se comuniquen al de Gracia y Justicia las disposiciones cuyos preceptos han de tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones los notarios y los registradores de la propiedad.

Marina.—Real decreto referente á provisión de cargos y percepción de haberes.

Otros de personal. *Hacienda*.—(Dirección de Contribuciones.)—Anunciando la vacante del título de marqués de Vargas.

Relación de los individuos agraciados con honores de jefe superior y de Administración civil que se declaran confirmados.

Otra ídem id. que se declaran caducados.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación varias cátedras vacantes en los Institutos que se expresan.

Otras de personal. Otra dando las gracias al catedrático D. José Calvo y Martín, por su donativo de libros á la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Anuncios relativos á cátedras vacantes.

Real Academia Española.—Lista de los señores académicos que tienen derecho á tomar parte en la elección de un senador.

Concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación piadosa de San Gaspar.

Sociedad Económica Matritense.—Anunciando hallarse expuestas al público las listas electorales de esta Corporación.

BOLETÍN del 2.—*Ministerio de Instrucción pública*.—Reales órdenes una disponiendo que á todos los dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que necesitasen título del cargo que desempeñen, remunerado con sueldo ó retribución inferior á 1.500 pesetas, se les conceda el plazo de dos años, á partir de su nombramiento, para obtener dicho título, y otra autorizando á los claustros de los Institutos generales y técnicos para que, en aquellas circunstancias en que por exceso de cátedras vacantes ó falta de algún auxiliar de plantilla, puedan designar auxiliares supernumerarios interinos que suplan accidentalmente las necesidades de la enseñanza.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular disponiendo que las Comisiones mixtas hagan constar en las relaciones que remitan á las zonas, el caso en que se hallen comprendidos los mozos exceptuados y excluidos del servicio.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por el de Pozoblanco en sus sesiones de los meses de Agosto y Septiembre últimos.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Baena y Doña Mencía.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Posadas, el día siguiente á los treinta de su publicación en el *Boletín*, para contratar las obras de reconstrucción y ampliación del cementerio.—Edicto del de Rute citando á don Juan Doncel.—Anuncio de tener expuesto al público el de Montalbán el padrón de cédulas personales.—Ídem de la subasta que celebrará el de Fuente Palmera el día 8 del corriente para arrendar el impuesto de consumos.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba encargando la busca de los autores del hurto de dos pasamanos de metal de un coche de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, efectuado en la estación de esta capital el 6 de Diciembre último.—Ídem del de Montoro interesando el rescate de un mulo y una mula sustraídos el 21 de Diciembre del sitio llamado «Pachonita» término de Adamuz.

AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

EN EL EXTRANJERO

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública, fecha 29 de Diciembre, se ha dispuesto lo siguiente: «1.º Se declara terminada la autorización concedida por la Real orden de 2 de Agosto de 1901.

2.º Que en lo sucesivo las pensiones de alumnos para el extranjero tan solo se satisfagan con cargo á la cantidad consignada en el capítulo 9.º, artículo único, del presupuesto vigente.

3.º Que, atendiendo á la excepcional importancia de este servicio, se procure por todos los medios posibles aumentar el correspondiente crédito en los presupuestos sucesivos; y

4.º Que se suspendan las convocatorias anunciadas para la concesión de estas pensiones, y que los jefes de los establecimientos de enseñanza oficial consulten á este ministerio, tanto sobre

ellas como acerca de las que en el porvenir se trate de proveer, si hay crédito suficiente en el presupuesto para satisfacer las cantidades correspondientes.»



Traje para visita

De paño, color cereza, forma princesa, abrochado en el delantero por dos tiras de la misma tela con botones negros. Cuello y solapas de seda negra.

Manga ancha con un pequeño globo sobrepuesto en la parte superior de ella.

SOMBREROS



Últimas creaciones.

LOS DEUDORES A LA HACIENDA

Las reglas dictadas para aplicar en los Ayuntamientos el procedimiento de apremio contra deudores á la Hacienda, dicen así:

«Artículo único. La aplicación á los municipios de la instrucción de 26 de Abril de 1900 para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda, se sujetará á las siguientes reglas:

1.º No será requisito necesario para entablar las reclamaciones y recursos á que se refiere el número primero del artículo 135 de dicha instrucción, el que se acompañe á la solicitud las cartas de pago justificativas de haber ingresado en la Caja general de Depósitos, ó sus sucursales, el 20 por 100 de dicho importe, para garantizar el de los recargos, dietas y gastos.

2.º Los mencionados recursos no suspenden, sin embargo, el procedimiento de apremio, sino en los casos en que, con arreglo á lo dispuesto en el antes citado art. 135 y en el 136 de la instrucción, se justifique por el recurrente el cumplimiento de los requisitos que el primero de ellos establece.

3.º Cuando no se cumplan esos requisitos se admitirá y tramitará el recurso; pero el procedimiento de apremio continuará hasta el embargo de bienes del deudor, en cantidad suficiente á garantizar el principal, recargos, dietas y gastos del expediente, no procediéndose á la venta ó realización de los bienes embargados en tanto no se haya resuelto definitivamente el recurso de que se trata.

4.º El embargo de los bienes se hará con sujeción á los preceptos de la

instrucción vigente ó á los que en lo sucesivo se establezcan; pero cuando se embargue dinero, metálico, billetes del Banco de España ó efectos públicos, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 80 de la instrucción hasta que el recurso pendiente haya sido resuelto.

5.º En los casos en que el recurrente se acomode á lo que determina el artículo 135 de la referida instrucción, y en los que se hayan embargado al deudor metálico, billetes del Banco ó efectos públicos, se depositarán aquellas cantidades y estos efectos en la caja general de Depósitos ó en sucursales de provincias hasta que se resuelva el recurso entablado.

6.º Las providencias de suspensión total del procedimiento y de los trámites de realización y venta de bienes embargados, se decretarán, según los casos, y una vez que se hayan entablado los recursos, por la autoridad que debe decidirlos.

Expedientes de defraudación del Timbre

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Hacienda, por el cual se dispone que los administradores especiales de Rentas arrendadas dicten los acuerdos que procedan en los expedientes que se instruyan por ocultación ó defraudación de la renta del Timbre del Estado, oyendo previamente á los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Estos acuerdos se considerarán como actos administrativos, y serán notificados en todos los casos á los denunciados y á los representantes de la citada Compañía, á fin de que puedan entablar, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación, la reclamación que estimen justa ante el delegado de Hacienda.

También serán notificados dichos acuerdos, á los mismos efectos, á los interventores de Hacienda en las provincias, siempre que se acceda en todo ó en parte á las pretensiones de los interesados.

En virtud de lo dispuesto en este decreto, quedan derogados el artículo 31 del reglamento orgánico de la Administración económica provincial de 4 de Septiembre último, en su número 11, y demás disposiciones que se opongan á lo consignado.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión extraordinaria.

El día 29 de Diciembre último celebró sesión extraordinaria la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los vocales señores Rivera, Cárdenas, Escamilla Rodríguez, Gómez Torres, Marín Higueras y Flores.

La primera autoridad de la provincia dirigió un cortés saludo á la Diputación, en nombre de la cual contestó el vicepresidente señor Rivera, y abandonó el salón de sesiones.

Expuesto seguidamente el objeto de la reunión, que era cumplimentar la Real orden de 18 de Diciembre aprobatoria del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1903, disposición en virtud de la cual se introducen modificaciones y economías en la plantilla de personal, fué declarada la urgencia del asunto, y la Corporación acordó que, desde primero de Enero, cesaran los siguientes empleados:

Secretaría.—Los aspirantes á oficiales don Fernando Navas Moreno, don Manuel Rojano y don Enrique Torralba, con 1.500 pesetas de haber cada uno y el auxiliar don Francisco Moñino Luna, con 1.000.

Sección de Quintas.—El aspirante á oficial don Ramón Redel, con 1.500 y los auxiliares don Gabriel Córdoba, con 1.250, y don Domingo Roca, con 1.000.

Sección del Censo Electoral.—Los auxiliares don Mariano Boloix y don Nicolás de la Helguera, con 1.250, y don Manuel Herrera, con 1.000.

Contaduría.—El oficial don José Jurado González, con 2.000; el aspirante á oficial don Eduardo Illa, con 1.500, y los auxiliares don Vicente Toscano, con 1.250 y don Luis Usano, con 1.000.

DE HACIENDA

Ayer no se recibieron libramientos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Señalamiento de pagos para el día cinco del corriente:

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario-pagador, 3.864 pesetas.

GACETILLAS

—*Se impone el remedio*.—En diferentes ocasiones, é inspirados en la razonada petición del vecindario, hemos llamado la atención de la excelentísima Corporación municipal sobre la urgencia del ensanche de la calle del Juramento, en donde hay un resto de edificio que, además de estorbar el tránsito público, acusa un abandono inexplicable. Se trata, según nos informan, de un solar declarado yermo, cuyos muros forales, protegidos por las tinieblas, se utilizan para convertirlos en retretes y otros usos análogos. Creemos que el expediente se halla tramitado y sólo falta la definitiva resolución del Ayuntamiento para que desde luego se proceda al ensanche de aquella vía que será objeto de una alineación conveniente al ornato. Trasladamos estas líneas á la comisión municipal de Fomento, esperando la pronta solución de este asunto, en el que está vivamente interesado el vecindario.

—*La renta del Timbre*.—Publica la *Gaceta* una real orden aprobando la liquidación de la renta del Timbre, correspondiente al ejercicio de 1901. Según el estado que acompaña á la real orden, durante 1901 ingresaron por venta de timbres de comunicaciones, papel timbrado, pólizas, etc., pesetas 57.877.329,28; por conciertos con las Vascongadas, exceso de timbres en documentos y otros conceptos, pesetas 8.565.631,66, y por resultados de 1900, 172,21 pesetas; arrojando un total cargo de 66.443.133,05 pesetas. Los gastos en 1901 fueron de 2.010.021,06 pesetas por devoluciones, sueldos, material, dietas, etc.; de modo que el producto líquido fué de 64.433.111,99 pesetas. De esta cantidad hay que deducir la comisión de la Compañía, importante pesetas 1.938.602,01, resultando un ingreso líquido definitivo para el Tesoro, de 62.494.509,98 pesetas.

—*Visita de inspección*.—De Real orden se ha dispuesto que se gire una visita de inspección á los registros de la Propiedad para examinar la organización de sus servicios y enterarse prácticamente del modo de funcionar de dichos organismos.

—*Fallecimiento*.—Victima de la penosa enfermedad que venía sufriendo, ayer entregó su alma á Dios nuestro antiguo amigo el conocido industrial don Rafael Mesa Roldán, operario que fué de los talleres del DIARIO hace algunos años. Sus funerales se verifican hoy, á las nueve y media de la mañana, en el parroquial de San Andrés. Enviamos á los desconsolados viuda, hijo, hermanos y demás apreciable familia nuestro sentido pésame.

—*Reunión*.—Convocada por el diputado á cortes por Hinojosa don Javier Gómez de la Serna, los amigos políticos del señor Canalejas celebrarán una reunión mañana, á las nueve de la noche, en el salón de los altos del café Suizo. Después de exponer el objeto de la reunión, el señor Gómez de la Serna dará lectura á una carta que el señor Canalejas dirige á sus correligionarios de Córdoba, propondrá la designación del Comité central de la provincia y previa discusión, si es preciso, se utilizarán los preparativos para el recibimiento del jefe del partido democrático. Para esta reunión no se han hecho invitaciones personales y pueden asistir á ella, además de los adheridos, cuantos deseen adherirse á la nueva política.

—*Escultura*.—En el escaparate de la acreditada tienda de los señores Hernández, Céspedes y González, se halla expuesta desde hace días una preciosa figura modelada, que representa á San José, obra del estudioso artista don Francisco Garrote, autor de otros trabajos, que gozan de merecida fama entre los inteligentes. El señor Garrote es un modesto artista digno de que se le tienda una mano protectora. Esta imagen, modelada en barro cocido, es una prueba evidente de la aplicación y competencia que aquel viene demostrando.

—*Sin noticias*.—En ningún centro oficial facilitaron ayer noticias á nuestros reporters. Esto equivale á decir que gozamos de una paz envidiable, aunque no sea muy grata para el periodista.

—*Natalicio*.—Ha dado á luz felizmente un niño la apreciable señora doña Teresa Villegas, esposa de nuestro querido amigo é ilustrado colaborador don Rafael López Mora.

—*Defunción*.—Ha fallecido en esta capital el apreciable joven don Adriano Pintado Ruiz, hijo del conocido comerciante don Adriano Pintado Merlo, á quien enviamos el pésame más sentido, así como á la demás familia del finado, que en paz descanse.

—*Album notable*.—La casa Pedro Domecq nos ha remitido un ejemplar del magnífico album titulado *Arte Hispanico*, que contiene la descripción minuciosa de dicha casa productora de vinos y cognacs, y una breve reseña

hi
he
ti
ri
ci
pe
to
la
po
pr
pe
es
14
al
fe
«S
su
re
pe
re
tit
ar
po
do
ne
la
ac
ni
qu
ce
me
ra
les
mi
br
ci
re
la
ca
rec
en
itu
Ma
pa
po
cia
va
pr
Mu
cal
tifi
Lo
car
tel
el
ras
car
Av
cre
La
ilu
25
za
dic
ca
ta
dó
ren
se
ran
En
mit
dri
ma
pr
lo
sido
se
lo
Vic

histórica de la misma, ilustrada con hermosos grabados. Dicho album constituye una obra tan notable como curiosa, cuyo envío agradecemos.

La recaudación.—La recaudación, por todos conceptos, durante el pasado año de 1902, ofrece un aumento de 4.038,617 pesetas, comparada con la de 1901. Este aumento será mayor, porque todavía faltan los datos de tres provincias.

Obra de arte.—Con el título *Despedida del picador* hay expuesto en el escaparate de la calle Ayuntamiento, 14 y 16, un magnífico cuadro, bordado al matiz, copia de una oleografía, confeccionado con la sin rival máquina «Singer», para coser. Cuanto se diga en su elogio, sobre su ejecución y colorido, resulta pálido ante la realidad, sin que por ello desmerezcan las demás labores variadas que lo acompañan y constituyen una esmeradísima Exposición artística. Nuestras lectoras pueden proporcionarse un agradable rato visitando dicha casa, donde se dan instrucciones gratis a cuantas señoras adquieran la máquina «Singer» para coser.

El denunciador de los Humbert.—El *Liberal* ha recibido una carta del académico de la Española don Emilio Cotarelo, declarándose autor del anónimo denunciando a los Humbert. Dice que parece mentira que tenga que sincerarse del cumplimiento del deber moral y legal que todo ciudadano honrado tiene de denunciar a los criminales. Añade que se acordó de que el premio ofrecido no vendría mal a los pobres de su barrio, y que por eso se decidió a hacer la denuncia. El premio lo repartirá entre la policía, los serenos y la junta de señoras que hacen obras de caridad.

Publicación.—El número de *Alrededor del Mundo* del viernes 2 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente: La guerra de Marruecos (con fotografías y un mapa).—Un mastodonte en Madrid (importante descubrimiento).—Los agradados con el premio gordo.—Una nueva iglesia en Madrid.—La fuga de la princesa de Sajonia (con retratos).—El Musolino gallego (con su fotografía).—El rey y el foot-ball.—Para hacer callar a los niños (nuevos métodos científicos).—Historias de aguinaldos.—Los fuegos artificiales (cómo se fabrican).—El microbio antialcohólico.—La telegrafía sin hilos al alcance de todo el mundo.—Ciudades que son verdaderas Jaujas; otra porción de artículos, caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernado de Las Mil y Una Noches, con preciosas ilustraciones.—20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso 1, Madrid.

Para recobrar el apetito perdido, dormir bien, tener la cabeza fresca y conservar sus fuerzas activas, basta tomar de vez en cuando unas ligeras dosis de las *Pildoras de Bristol*, el gran remedio para el hígado.

El asma se alivia y llega a curarse con el uso de las Pastillas Morelló.—Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Subasta.—Hoy, a las doce de la mañana, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna», la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desempañados. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. «La Fortuna», Santa Victoria 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Por más que el oro se dice que es el rey del corazón, se compra con él un pueblo mas ni un átomo de amor.

CANTAR

Son las penas que sufrimos como las olas del mar. No importa se vaya alguna cuando vienen muchas más.

DE SOBREMESA

En un examen:—¿Qué me dice usted del emperador Calígula?

El alumno, que no sabe qué contestar, se queda callado, y el profesor le dice:—Hace usted bien en callar: mientras menos se hable de ese soberano es mejor.

BANCO DE ESPAÑA

CÓRDOBA

Acordado por el Consejo de gobierno del establecimiento repartir un dividendo de 65 pesetas por acción, como complemento de beneficios del año pasado de 1902, se anuncia a los señores accionistas que las tienen domici-

liadas en esta sucursal, que desde el día 8 del corriente se pagará por esta dependencia el referido dividendo.

Córdoba 3 de Enero de 1903.—El Secretario, Federico Heredia

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.—**MAÑANA:** San Telesforo, papa y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia del Sagrario, costeado por don Rafael Jiménez Amigo, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

—Hoy, último día del solemne triduo que la asociación de los «Guardas de Honor de María», celebra en la iglesia del convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia; panegirizará las excelencias del Rosario perpetuo el M. R. P. Fr. José María Porta, Prior de los dominicos de Jerez de la Frontera. Por la mañana, a las ocho y media, Misa de aguinaldo, y por la tarde, a las seis, empezará el ejercicio con exposición de Su Divina Magstad, estación, rosario y letanía cantada, sermón, consagración a la Santísima Virgen y reserva, terminando con la imposición de medallas a los asociados. Terminarán estos actos saliendo en procesión por las calles inmediatas a dicho convento todos los asociados, con sus insignias, cantando el santo Rosario.

—En la real iglesia de San Hipólito, a las cinco de la tarde, hoy séptimo día de la novena dedicada al Divino Niño Jesús, con rosario, música y villancicos. Habrá adoración del Divino Niño.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael habrá hoy, a las diez, Misa de aguinaldo.

El señor DON RAFAEL MESA Y ROLDAN

HA FALLECIDO

A LAS SEIS DE LA MAÑANA del 3 de Enero de 1903

Su esposa doña Rafaela Palomo y Guzmán; su hijo don Rafael, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, a las nueve y media la mañana, en la parroquia de San Andrés, por cuyo favor les vivirán agradecidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

Doña Carmen Fernández Padilla

ha fallecido

después de recibir los Santos Sacramentos

Su Director espiritual, hermanos, sobrinos y demás familia de la finada

Q. E. P. D.

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la parroquia de San Lorenzo, por cuyo favor les vivirán agradecidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

Segundo aniversario

Las misas que se celebren el día 5 del corriente en la iglesia parroquial de San Miguel, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. José Joaquín González Aguilar, que falleció el 4 de Enero de 1901.

Su viuda é hijos ruegan a los demás parientes y amigos le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 5, desde las ocho de la mañana en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la Sra. D. Dolores Barbero é Hidalgo (q. e. p. d.). Su viuda don Carlos Barcia y Jover; sus hijos y nieta suplican a sus parientes y amigos la encomienden a Dios nuestro Señor.

Primer aniversario

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la Misa el día 7 en la parroquia de San Juan, y los invitados, en la iglesia del asilo del Buen Pastor, en los días 7, 8, 9 y 10, lo harán por el alma de la señora doña Francisca de Paula Pineda y Susbielas, que falleció el 7 de Enero de 1902, después de recibir los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su viudo don Miguel Riobó y Pineda, hermanos políticos, sobrinos y demás familia ruegan a los que fueron sus amigos la encomienden en sus oraciones a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

Segundo aniversario

El día 6 estará expuesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio por el alma de la Excmo. Sra. D.ª Teresa Cepeda, Condesa de Santa Teresa, que falleció en Herrera el día 6 de Enero de 1901, después de recibir los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Con la misma intención serán aplicadas las dos misas que todos los días se dirán en dicha iglesia, así como las que se celebren en los Padres de Gracia, San Cayetano y San Hipólito, por los Reverendos Padres de las respectivas comunidades y los señores sacerdotes adscritos a esta última iglesia.

Su hijos los Ilmos. Condes de Santa Teresa, doña Rosario Pineda de las Infantas é hijo político don Diego Calderón; nietos y demás familia ruegan a las personas piadosas en caridad una oración por su alma.

Hay concedidas indulgencias.

TABLA DE JUBILEO

La de 1903 se halla de venta en la sacristía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

ACADEMIA NAHARRO

Facultad de Derecho Preparación con solo asistir a clase y con todo género de garantías de los siguientes grupos de asignaturas para los exámenes de Junio: 1.º Preparatorio y dos asignaturas del primer año.—2.º Cánones, Historia Penal y Civil 1.º—3.º Mercantil Civil 2.º—Privado y Procesales. Hay otros grupos. Ballesta, 8, Madrid. Alumnos internos y externos.

Los arquitectos y maestros de obras agradecerán el saber que en los talleres de hojalatería de A. Colinet se han recibido chapas galvanizadas de fabricación inglesa, mejorables para canalización de las aguas lluvia en los edificios. Presupuestación especial para los grandes trabajos.

PARA REYES

Se ha recibido una preciosa colección de juguetes nuevos, muy bonitos, propios para regalo de Reyes.

Manguitos de niño a 2 pesetas; nuevos adornos de terciopelo recortado, artículo de gran novedad, muy bonitos dibujos, y precio sumamente económico.

Cuellos de seda desde 6 pesetas y otra infinidad de artículos a precios muy económicos; frasquitos de esencia 25 céntimos. Pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24

La solidaridad de los edificios sufre considerablemente con las aguas de lluvia; buen medio para evitarlo es la canalización de éstos en condiciones alcanzables solo con la cooperación de hábiles operarios y material apropiado, cual la chapa galvanizada, zinc, etc. Taller de hojalatería de A. Colinet, Concepción, 29.



Los pianos clavijero de seguridad, con Real privilegio en las principales naciones de Europa, solo se encuentran en Andalucía en el acreditado establecimiento de los señores Sánchez Gama é hijo, en Córdoba. Única casa dedicada a la venta de pianos, música é instrumentos en esta provincia.

NADIE, NADIE, NADIE

tiene más surtido, ni vende tan barato como el establecimiento de pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24. Petróleo Sansón para el cabello y barba, a 2'25 pesetas; jabón superior rosa, 1 peseta caja; cuellos de piel para niños, a 1'50 manguitos desde 2 pesetas y cuanto se desee en adornos de todas clases a precios muy baratos; peines marfil desde 8 a 10 pesetas. 10-6

Regaliz Pectoral L.ª B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES.—EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la etiqueta de la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

AVISO.—Las personas que tengan encargos pendientes en la joyería de don Enrique Salinas, pueden pasar a recogerlos a la calle de la Concepción, número 27, donde ha instalado sus talleres y despacho.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Paella a la valenciana.

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON. Almuerzo y comida, por cubiertos, a 2'50 pesetas; se sirve a domicilio.—Plato del día: Perdiz a la financiera.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

Pastillas

del Dr. Richards

ayudan al estómago a digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella. Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 101

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

| EN VEINTICUATRO HORAS | |
|---|-------|
| Temperatura máxima al sol y al aire libre. | 17 40 |
| Temperatura máxima a la sombra y al aire libre. | 14 20 |
| Temperatura mínima a la sombra y al aire libre. | 4 60 |
| Temperatura media a la sombra y al aire libre. | 9 40 |
| Oscilación. | 9 60 |
| Agua de lluvia en milímetros. | 0 00 |
| Agua evaporada en milímetros. | 1 20 |

Córdoba 3 de Enero de 1903.—El Catedrático de Física, Luis Olbes.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Función para hoy.—1.º de abono.—El melodrama en ocho actos, titulado: *Las dos huérfanas ó el registro de la policía.*—La comedia en un acto, *Los mongoles.*

A las ocho y media en punto.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 9'25 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada, 1'85.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'15.—Delanteras de paraiso con idem, 69 céntimos.—Entrada principal, 92 céntimos.—Entrada de paraiso, 45 céntimos. El timbre a cargo del público.

Por Telégrafo

La cuestión

de Marruecos

Madrid 3 (3'30 t.)

«Le Temps» publica un artículo en el que dice que debe evitarse toda acción aislada de cualquier potencia sobre Marruecos, abogando por la intervención colectiva de las naciones.

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Virginia Sánchez Gorrato

FALLECIÓ EL DIA 5 DE ENERO DE 1902

D. E. P. A.

Las misas que se celebren mañana en la iglesia del convento de la Encarnación, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de su alma.

Hoy y mañana estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en expresada iglesia, según concesión del Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, y por la misma intención.

Su esposo don Tomás Ruiz Sánchez é hijos, ruegan a las personas piadosas tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

Hay concedidas indulgencias.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTA

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Motero, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domicilio social: Madrid, calle de Olegaria, 1 (puerto de Recoletos)

GARANTIAS
Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. 44.028.645
Total. 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios
Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales ditiendos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA
DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO
OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA

Instalaciones

PARA
EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo.
Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem.
Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento.
Serios informes de fábricas en función.

José P. de Gracia.—CORDOBA

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRINAULT y C^{ia}

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis, Jaquica, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalescientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

GRAN FOTOGRAFIA MADRILEÑA de la VIUDA DE A. PALOMARES

Casa premiada con medallas de oro, plata, bronce y diplomas, en cuantas exposiciones se ha presentado.

7—DUQUE DE HORNACHUELOS—7

CÓRDOBA

Grandes y más modernos sistemas fotográficos, como platinotipia, esmaltes, tarjetas postales fotográficas y fotografías de cuantos monumentos notables existen en esta capital.

Retratos por combinación de espejos: única casa en Andalucía que hace este trabajo.

Primera casa que puso el precio de 3 americanas, 3 pesetas.

Nota: Esta casa no tiene sucursales ni representantes; sólo en su domicilio calle Duque de Hornachuelos, número 7.

CENTRO GENERAL DE VALORES

FUNDADO EN 1894.—CAPITAL: 500.000 PESETAS

Oficina: ENSEÑANZA, 6, PRINCIPAL, BARCELONA

Cede por suscripción Obligaciones hipotecarias, valores públicos cotizables, garantidos amortizables desde reembolso hasta 300.000 pesetas en 25 sorteos anuales, cuyas listas publica, perteneciendo el resultado al suscriptor. La póliza importa 40, 600, 800 ó 1.000 pesetas, respectivamente, pagaderas á 10, 15, 20 ó 25 pesetas mensuales, y se expide mediante el pago de entrada, 10 pesetas en metálico, sellos de correos ó Giro mútuo.

Los títulos se depositan, se da la numeración y se entregan, etc., una vez abonados, ó se reintegran á elección del suscriptor.

Conviene representantes.—Dirigirse con referencias comerciales á la Dirección.

JARABE FENICADO de VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAP

Fábrica de Molduras para Ebanisteria y Carpinteria

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

Esquina á la calle Torres-Cabrera

CÓRDOBA

J. MIRANDA

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, PLEURESIA, TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTIAS DEPOSITADAS.

Ramo de vida.

1. Seguros á prima fija para Capital fijo.
2. Seguros á prima fija con participación anual.
3. Mutua nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal, y permanente. Accidentes ocasionados á terceras personas por coches y tranvías.

Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, rónica, fatigosa por fuerza y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que preparó el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Los Angeles

Antes "La Salud", (camino de la Palomera baja).—Desde el día se arrienda una preciosa casa de recreo, amueblada, con jardín, agua de pié, azotea, cocina económica y para carbón de encina; el comedor tiene chimenea francesa, baños y todas las comodidades necesarias para una casa. En la misma finca también se arriendan cuatro departamentos con puertas de entrada y cocina, todo independiente. Para tratar, en la misma finca, ó en la calle García Lovera 5. 15-14

Ultimo adelanto para filtrar aceites, conservarlos y poder competir en todos los mercados. Los mejores y más industriales conocidos hasta el día.—Proporciona la ventaja de que transforma los aceites y turbios en aceite, sin reactivos de ninguna especie, y el dueño del molino, al concluir la campaña del mismo, sabe el verdadero aceite que tiene. Filtran estos aparatos de 400 a 600 robas en adelante por cada 24 horas. Quien desee verlo, como también muestras de aceite, se dirigirá á la calle San Basilio 36 y 38, Córdoba, Blas Martino, donde se facilitan anuncios con más detalles. 20-2

Modista. Para la confección de toda clase de modas, con economía y prontitud, tanto en el taller como á domicilio. Carlos Rubio 18. 6-3

Venta de pinos. En la hacienda llamada "La Alhondiguilla", hay señalados para su corta, en la mangueta de Enero, 1207. Para tratar de precio y condiciones informarán en la misma posesión ó en la calle Rodríguez Sánchez 11 (antes Moros). 10-6

Se arrienda para primero de año la casa Leonés 21, c n agua de pié, jardín, cochera y cuadra. En la misma casa se venden muebles de varias clases, á precios económicos. Para tratar, Rodríguez Sánchez 13. 5-3

Venta. Se hace de un herramentaje completo, spropósito para un oficial de sombrerería. Informarán, en casa de Font hermanos. Arco Real 10. 10-4

Arrendamiento.—Se hace de varias Ahuertas bien pobladas de f uales y con agua de pié, situadas en la Colonia de Santa Isabel, término de esta capital. En la secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera dan razón. 5-4

Se embastan colchones y se varea lana á precios económicos. Se reciben avisos, Mayor de San Lorenzo 176. 5-5

AVISO IMPORTANTE

José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albañilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 8. 10-9

Escribiente

Se necesita Pe-dregosa 28. 5-1

Un licenciado de la Guardia civil desea colocarse de encargado ó administrador. Entiende de campo y de labor. Tiene quien lo abone, y ha servido 25 años. Para informes, Domingo Muñoz 3. 8-1

Por ausentarse su dueño se vende un magnifico gabinete sin estrenar, en precio sumamente barato. Se compone de seis sillas, dos butacas y un sofá. Agustín Moreno 127 darán razón. 6-1

Salinas. Se arrienda desde 1.º de Enero proximo la fábrica de sal situada en las inmediaciones del pueblo de Alhendin, inmediato á Baena, con abundante veuero, buenos locales y fáciles comunicaciones. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera dan razón. 5-4

Se arrienda desde el día el espacioso local en donde estuvo la iglesia del exconvento de Santa Inés. También se arriendan para cabras las solanas del Pilar, pertenecientes á la dehesa de Santa María. Para tratar, Arenillas 29. 5-4

Al que se le haya perdido una perra Apodena, blanca, orejas color canela y varias señas más, que las dará el interesado, puede recogerla en la calle Consolación 9. 3-3

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado un rosario de coral engarzado en filigrana, que se perdió desde la calle Letrados, Azonáticas, Alfonso XIII, San Pablo, callejas de Santa Marta, Barberos, á San Andrés, y quiera llevarlo á la calle Haredía 6, se le agradecerá, por ser recuerdo de familia, y se le gratificará. 4-1

DENTISTA DE S. M.
CALLE ALFONSO XIII, NUMERO 30
CORDOBA

á 6 reales

Puede afirmarse que no existe call'cida más infalible que los parches de Wasmuth en el reloj. Una prueba más nos dará la razón.

De venta en las farmacias, droguerías, zapaterías y bazares.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, THES

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

Oido á la caja, público cordobés

El dueño del Navío, di puesto á no hacer competencia todas las semanas, dará á conocer los precios á que vende sus artículos, y desde hoy despa ha en la siguiente forma:

Azúcares
PF 1.º superior, arroba, 58 reales.—1/2 idem, 23.—1/4 idem, 14 1/2. Por sacos de 5 arrobas, 56 reales una.

Bacalao
Labrador mediano, arroba, 44 reales.—1/2 idem, 22.—1/4 idem, 11.—Por quintales, arroba, 42 reales.—Labrador chico, arroba, 42 reales.—1/2 idem, 21.—1/4 idem, 10 y 1/2.—Por quintales, arroba, 40 reales.

Arcees
Clase buena, núm. 1, arroba, 22 reales.—1/2 idem, 11.—1/4 idem, 5'60.—Sacos de 100 kilos, 172 reales.
Por poco más dinero hay clases más superiores.

Habichuelas
De Castilla, superiores, kilo, 3'60 reales.—Valencianas, arroba, 22 reales.—Extranjeras, arroba, 18 reales.—Moradas, kilo, 3'20 reales.—Pinta, kilo, 3'20 reales.—Negras de Cuba, kilo, 2'40 reales.

Café
Pueblo 1.º, kilo, 48 reales.—Idem corriente, kilo, 15.—Hacienda 1.º, kilo, 20.—Puerto Rico, Caracollito y Moka, kilo, 24.

Eruias
Peros y peras, arroba, 24 reales.—1/2 idem, 12.—1/4 idem, 6.—Camuesas, arroba, 22 reales.—1/2 idem, 11.—1/4 idem, 5'60.

Conservas
Hay de todas clases muy baratas, sin c m pte, cia.

Vinos
Tint s de Valdepeñas, arroba, 6'50 pesetas.—1/2 idem, 3'25.—1/4 idem, 1'65.—Un litro, 0'45.

Batatas
legítimas de Nerja, 5 pesetas arroba. Castañas superiores.

IGOTA * REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del D^o DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la **Gota y del Reumatismo**. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y es verdad no existe remedio igual para el tratamiento de

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BÚSQUESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.



1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios de